



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

Asunción, 30 de agosto de 2022

DICTAMEN N° 02/22-23
Exp. N° PS- 209854

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión Especial de Entes Binacionales y Desarrollo del Sistema Eléctrico de la República del Paraguay, os aconseja, **RECHAZAR**, la Objeción Total del Poder Ejecutivo, respecto al **PROYECTO DE LEY N° 6,925 "DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN DEL TRANSPORTE ELÉCTRICO EN EL PARAGUAY"**, REMITIDO SEGÚN MENSAJE N° 658 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2022.

Esta decisión fue adoptada en la reunión virtual de Comisión en fecha 22 de agosto del año en curso a las 08:00 hs., y a efectos de corroborar su veracidad se encuentra disponible en formato magnético en la secretaria de la Comisión.


En ocasión de su estudio en el plenario, los miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:


Senador Gilberto Apuril
Vice-Presidente


Senador Abel González
Presidente


Senador Enrique Riera
Miembro


Senador Miguel F. Rodríguez
Miembro

